



Unión Nacional de Corredores de Aduanas de Panamá (UNCAP)

Panamá, 27 de junio de 2009.

Su Excelencia
Norman Harris
Representante Permanente de la
**Embajada de Panamá ante la
Organización Mundial de Comercio en
Ginebra, Suiza**

Señor Embajador:

Los abajo firmantes en nuestra condición de persona naturales que ejercemos la profesión de Agentes Corredores de Aduanas, convocados por la Autoridad Nacional de Aduanas en un seminario de actualización anual, presentamos a Usted, respetuosamente, nuestra posición frente a la iniciativa de la Unión Europea y otros países de modificar el Artículo VIII del GATT, para que se incorpore dentro de dicha modificación, la eliminación de la participación activa de los Agentes de Aduanas en los procedimientos aduaneros. En razón que de la simple lectura de lo expresado en el Artículo VIII, no se colige en ninguno de sus artículos la actividad propia del agente aduanero, ya que su participación se enmarca dentro de las leyes nacionales, siendo esta una decisión soberana de los mismos.

Por lo anterior, le solicitamos respetuosamente poner en conocimiento de sus Excelencias los Señores Embajadores representantes de los países ante la Organización Mundial de Comercio, nuestra firme oposición ante esa iniciativa que como ya lo manifestamos afecta la seguridad jurídica de los Agentes Corredores de Aduanas de la República soberana de Panamá.

Nos ponemos a su entera disposición.

Atentamente,

Todos los Firmantes,

